

Observaciones sobre el delito en relación con los contextos económicos
en la Argentina contemporánea

*Lucia Cid Ferreira**
Matías Lorenzo Pisarello
Roxana Laks

Introducción

En este trabajo se toman veinticinco años, a partir de 1990, sobre los que se observa la evolución del delito y de algunos indicadores macroeconómicos, tratando de establecer y ponderar las posibles influencias de los contextos económicos sobre el delito en Argentina. La ponencia representa un primer avance del proyecto de investigación en curso intitulado “Delito y desarrollo económico en la Argentina contemporánea”, que apunta a las siguientes cuestiones: ¿Cómo se relaciona el desarrollo económico con la cuestión criminal en Argentina? ¿Los “modelos”¹ económicos aplicados en las últimas décadas ejercieron una influencia diferenciada sobre la evolución del delito? ¿Cómo influyeron? ¿Por qué?

Mucho se ha estudiado sobre la incidencia de las variables económicas, entre otras, sobre la evolución del delito. En Argentina, la mayoría de los estudios se enfocaron sobre lo sucedido en la década del noventa, sensibilizados por el ascenso de la violencia delictiva en los conglomerados urbanos. Se admite que el fenómeno del incremento del delito en una población es multicausal, abarcando diversos factores como la desigualdad y la privación relativa, el desempleo y la desestructuración del mundo del trabajo, el debilitamiento familiar, la decadencia de la educación y el fracaso escolar, la fragmentación social, la vulnerabilidad social y otros factores de riesgo como edad y sexo que inciden en la probabilidad de una persona cometer un delito. Además, se ha considerado la incidencia fundamental de la reacción del estado y de la sociedad en general frente a las conductas y hacia los diversos sectores sociales.

* Investigadores del proyecto PIUNT-L580 financiado por la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica de la Universidad Nacional de Tucumán. E-mail: lucidlopes@gmail.com

¹ Utilizaremos la palabra “modelo” con la acotación de que los supuestos modelos se distinguen más bien en cuanto a su grado de intensidad de convergencia con el enfoque ortodoxo de la economía (hoy hegemónico en el contexto internacional), sin que se pueda establecer una ruptura esencial.

Al investigar los factores económicos en relación con el delito, conviene aquí considerar la advertencia de diversos autores contra la nefasta *criminalización de la pobreza* que se genera con la suposición de la existencia de una asociación entre delito y pobreza². En efecto, cuando en los estudios se observan asociaciones entre el delito y ciertas condiciones sociales asociadas a las condiciones de vida de los pobres, aquella asociación parece evidente. Sin embargo, hay allí un problema de interpretación, la que es con frecuencia ideológicamente sesgada. Son muchas las evidencias que refutan la asociación mecánica entre pobreza y delito y por ende impugnan la interpretación criminalizante de la pobreza. Podemos nombrar algunas de estas evidencias: i. sólo un porcentaje ínfimo de pobres se dedican a la delincuencia; ii. en el contexto de la pobreza, se observan zonas con muy bajos niveles de victimización y delito. Comparando zonas similarmente pobres, se observó que el nivel de victimización y de delito son mayores en aquellas que acusan mayores niveles de *vulnerabilidad social*³; iii. hay mucha delincuencia (de diversos tipos) en sectores de mayor nivel socioeconómico⁴ que, sin embargo, poco salen a la luz, sea por la selectividad del sistema penal, sea por la selectividad de la propia sociedad de clases y las redes protectoras de que gozan los sectores de mayor riqueza y poder. Empero, la advertencia contra la criminalización de la pobreza no debe impedir el estudio de la influencia de los factores económicos sobre el incremento del delito. Partimos de admitir que el incremento del delito (considerando en especial las

² Por ejemplo, Victoria Ranguini (2010) plantea: “Como suele criticárseles, las políticas de prevención del delito en nuestro país asociaron desde su desembarco delito con pobreza, sosteniendo que la pobreza genera delito. El problema de tales argumentos es que se centran, sin mencionarlo, en ciertos delitos que cometen los sectores más empobrecidos (pequeños atentados contra la propiedad, en la mayoría de los casos), omitiendo todo el resto de delitos que podrían ser objeto de una política de seguridad y que no necesariamente están asociados con la pobreza (desde los delitos de cuello blanco, pasando por los delitos de tránsito, los fiscales, la violencia contra las mujeres, entre tantos otros). Si bien es cierto que los delitos de los más débiles deben ser objeto de la política de seguridad porque justamente dañan a las poblaciones más inseguras, es también cierto que la asociación entre pobreza y delito promueve la criminalización de esas poblaciones. Las consecuencias de esa criminalización son tan gravosas como el delito intra-clase que las políticas de prevención social no lograron, hasta ahora, atenuar. En muchas ocasiones las políticas de prevención social del delito afirman estar orientadas a reducir las condiciones de sobrevulnerabilidad, pero terminan reforzando esas condiciones al definir a esas poblaciones como ‘proclives al delito’”. (p. 319).

³ Véase Cid Ferreira (2014). El estudio de la vulnerabilidad social permite evidenciar la heterogeneidad de la pobreza. Hogares de mismo nivel socioeconómico –pobres- pueden acusar distintos niveles de vulnerabilidad social. El nivel de vulnerabilidad social alude a la posesión o privación de diversos tipos de capital (económico, humano, social) que pueden movilizar los hogares para contrarrestar las fuerzas (mercado, Estado y sociedad) que amenazan a su bienestar. Esta noción de vulnerabilidad social se toma de Katzman (2000).

⁴ Delitos comerciales, financieros, corporativos, corrupción, delitos de cuello blanco, delitos ambientales, etc.. Algunos autores han apuntado la importante incidencia de estos delitos sobre el problema de in/seguridad.

conductas que provocan daños reales a las personas⁵), es un fenómeno real que suscita y requiere atención. Y la determinación de sus causas es un requisito básico para afrontar el problema. La investigación de las causas socioeconómicas no tiene, desde un enfoque objetivo, por qué suscitar la criminalización de la pobreza. Por el contrario, la relación de, por ejemplo, delitos contra la propiedad con la desigualdad económica o con la vulnerabilidad social, debería responsabilizar (políticamente) en primer lugar a los impulsores y defensores de las políticas y del régimen social que producen estas condiciones sociales criminogénicas.

Pero la investigación de esas causas sociales en nada *justifica* las conductas delictivas y a sus autores; las *explica*. Demás está decir que las acciones de los individuos no están regidas por el libre albedrío; las condiciones sociales inciden fuertemente sobre su trayectoria social y esto está *hartamente* comprobado. Aun así, la explicación sociológica no está destinada a la justificación; sino a la explicación. Sea como fuere, *enfrentar el problema del incremento de los delitos sin admitir la explicación sociológica del mismo (y consecuentemente sin actuar sobre las condiciones sociales estructurales que los generan) sólo puede conducir a crecientes niveles de violencia.*

Con el intuito de avanzar en el estudio de la influencia de los factores económicos, este trabajo abarcará también el periodo más reciente, y menos estudiado, poscrisis del 2001. El trabajo focaliza su atención en los indicadores criminales y económicos del país contextualizados históricamente. Con ello queremos significar que, a diferencia de los análisis econométricos que establecen relaciones estadísticas relativamente abstraídas del contexto histórico, este enfoque pretende dar mayor importancia a las particularidades históricas para una mayor comprensión de las relaciones estadísticas que se observan. Partimos del supuesto de que el conjunto de prácticas sociales en conflicto con la ley que se producen en cierta sociedad tienen una evolución histórica (no independiente), ya que sus formas e intensidad van mutando en el tiempo en función de los cambios que acaecen en los diversos campos sociales (que implican cambios económicos, sociales y culturales en el conjunto del espacio social). Considerando que los modelos económicos promueven cierto tipo de cambios (en desmedro de otros) y se configuran en un contexto histórico incidiendo, además de en lo económico, también en lo cultural, social, político, institucional, etc., el problema que se nos figura es el de

⁵ Desde los delitos urbanos comunes contra la propiedad, delitos contra las personas y delitos contra la integridad sexual, hasta los llamados delitos de cuello blanco, corrupción, delitos corporativos, ambientales, violencia institucional, etc.

evaluar la influencia de los “modelos económicos” (históricamente contextualizados) sobre las prácticas sociales en conflicto con la ley, en el periodo histórico aludido.

Aspectos metodológicos

Se trata de una investigación sociológica con perspectiva histórica por cuanto se realizan análisis estadísticos longitudinales en el período 1990-2015 examinando los diferentes contextos de las diferentes etapas que se suceden en el marco del periodo considerado. Se utilizan datos de fuentes secundarias, especialmente los suministrados por el INDEC⁶, para las variables económicas y sociales, y de la DNPC (Dirección Nacional de Política Criminal), para las estadísticas de delitos denunciados registrados y de encuestas de victimización. También se utilizan datos de otras fuentes, alternativas, como los producidos por el Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA) de la UCA y por la Junta Interna ATE-INDEC⁷. Siendo el abordaje en gran medida cuantitativo, resultará indispensable considerar el problema de la provisión y confiabilidad de los indicadores estadísticos en la Argentina contemporánea. Amén de la cuestión epistemológica que involucra la construcción de datos⁸, no se puede obviar aquí la crítica a la producción de estadísticas oficiales elaboradas en el país, especialmente a partir del año 2007 cuando se produce la intervención del INDEC, así como el levantamiento del sitio *web* de la DNPC. La discontinuidad de las estadísticas oficiales y los “cambios de metodología” que implicaron la pérdida de su confiabilidad, representan un importante obstáculo a la consecución de los objetivos del proyecto citado y del presente trabajo⁹. Por ello ha resultado necesario recabar fuentes de datos alternativas además de las oficiales y analizar con discernimiento su capacidad de representar la realidad.

En cuanto a las estadísticas criminales, la ineludible existencia de la llamada “cifra negra” y “oculta” del delito impone una importante limitación para el abordaje de la

⁶ Instituto Nacional de Estadística y Censos. Los datos se relevan mediante la EPH (Encuesta Permanente de Hogares) en 31 conglomerados urbanos.

⁷ La Comisión Técnica de la Junta Interna ATE-INDEC, que desde el principio ha denunciado la intervención implementada por Guillermo Moreno (en 2007), ha realizado estimaciones propias sobre los niveles de pobreza e indigencia utilizando la metodología aplicada históricamente por el organismo.

⁸ Los datos no “hablan por sí mismos”; detrás de cada dato hay una conceptualización.

⁹ La discontinuidad de las estadísticas también afectó a la DNPC. En un informe publicado en abril de 2016 por el Ministerio de Seguridad de la Nación, se aclara que “desde el año 2008 no se publicaban estadísticas oficiales sobre delito en Argentina, siendo este informe y el del 2014, los primeros en realizarse desde esa fecha, y a partir de ahora se dará continuidad a las publicaciones en forma periódica” (Informe del Sistema Nacional de Información Criminal. Año 2015”, disponible en https://estadisticascriminales.minseg.gob.ar/files/snic_2015.pdf).

“criminalidad real”, con lo cual su interpretación debería contar con fuentes de datos complementarias, como las encuestas de victimización.

Contexto histórico

Respecto de la economía nacional, en el periodo que se plantea investigar podemos distinguir la puesta en vigencia de dos concepciones (o dos “modelos” económicos) relativamente distintas. Por un lado, la sostenida por el Consenso de Washington (CW) adoptada bajo el gobierno de Carlos Menem (1990-1998) y continuada por Fernando de la Rúa hasta que estalla la crisis del año 2001. El modelo se define por la aplicación del manual neoliberal, con la liberalización interna y externa de los mercados y la minimización de las intervenciones del Estado; se focaliza en el *crecimiento económico* entendido como crecimiento del producto interno bruto, desentendiéndose de las cuestiones de distribución de la riqueza y bienestar social.

El gran estallido social del 2001 en Argentina reveló los resultados económicos, sociales y políticos de su implementación. Como informa la socióloga Susana Torrado (2010) a partir de datos del INDEC, la desigualdad de ingresos, que venía profundizándose en periodos previos, fue acrecentándose hasta llegar en 2002 a un escenario en el cual los primeros deciles percibían el 3,2% de los ingresos, los deciles 3 a 9 el 54,8% y *el decil más rico ya acaparaba el 42% de los ingresos* (en 1974 el mismo acaparaba el 26,9%). Esta socióloga analiza los datos de la evolución del mercado de trabajo urbano. Se verifica una creciente subutilización de la mano de obra en el periodo del “ajuste” (1976-2002): la tasa de desocupación entre 1974 y 1986, pasa de 3,4% a 5,2%; en el año 1995 alcanzaba el 16,6% y en 2002 el 17,8%. La tasa de subocupación horaria era de 4,6% en 1974, pasa a 7,4% en 1986, alcanza 12,5% en 1995 y el 19,9% en el año 2002. Al final de este periodo, entonces, la población económicamente activa con serios problemas de empleo (desocupados y subocupados) sumaba el 37,7%. El porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza, que era de 4,2% en 1974, alcanzó el 42,3% en 2002.

Entre 1999 y 2002 el PBI retrocedió más del 20%. El índice de GINI llegó a casi 0,54 (habiendo sido 0,42 en 1986).

El contundente fracaso de las políticas económicas adoptadas bajo aquella concepción obligó a las clases dirigentes argentinas, en medio a una convulsión social generalizada

y al profundo rechazo hacia la casta política expresada en el “que se vayan todos”¹⁰, a efectuar un giro en sus políticas económicas. Así, a partir del 2003 se adopta otro “modelo” bajo la presidencia de Néstor Kirchner, que asume en mayo de ese año, y posteriormente con su esposa Cristina Fernández de Kirchner que asume en diciembre del 2007, es reelecta en 2012 y concluye su mandato en diciembre del 2015. Ellos adoptan una concepción que en el escenario internacional reflejaba el punto de vista de países de industrialización tardía, que promueve una “integración estratégica” en lugar de una rápida apertura al capital extranjero y a las importaciones, apuesta a la recuperación y sostenimiento de la “industria nacional” y considera que debe tenerse en cuenta las dimensiones distributivas del crecimiento para asegurar la legitimidad del proceso en general. En Argentina el modelo adoptado ha sido designado por sus defensores como de “crecimiento con inclusión”, bajo un proyecto “nacional y popular”. Cabe considerar, como sostiene Charles Gore (cit. en Edo, 2002) respecto de la concepción de desarrollo que él denomina *South Consensus*, que si bien realizan una fuerte crítica al CW, el foco sigue siendo el crecimiento económico, y los valores y los lenguajes no marcan una verdadera ruptura con la otra concepción.

Respecto del momento más crítico de la historia reciente de Argentina (2002-2003), la adopción de este “modelo”, junto a un escenario internacional favorable¹¹, trajo una mejora en varios indicadores económicos y sociales, como el de desigualdad de ingresos, la tasa de ocupación, el nivel de pobreza e indigencia. Respecto de la pobreza, esta mejora se produjo hasta por lo menos el año 2006. En el año 2003, de acuerdo a datos del INDEC, alrededor de la mitad de la población se encontraba bajo la línea de pobreza¹². A partir de allí la cifra baja continuamente llegando a 23,4% en el primer semestre del 2007. En los años siguientes la cifra habría seguido declinando sistemáticamente, según el INDEC, hasta llegar a 4,7% de población bajo el nivel de la pobreza en el año 2013. Por contraste, los datos provistos por el Observatorio de la Deuda Social de la UCA¹³, en base a encuestas en conglomerados urbanos entre 2010 y 2015 consigna 28,2% de personas en situación de pobreza por ingresos en el año 2010,

¹⁰ Consigna masivamente levantada en el estallido social del 2001 que resumía el hastío general frente a la clase política argentina.

¹¹ El superciclo para las *commodities*, según Esteban Mercatante (2015), sería el principal factor que facilitó el distanciamiento del manual neoliberal, bajo el impulso del descontentamiento popular con estas políticas (p. 15).

¹² 54% y 47,8% en el primer y segundo semestre de 2003 respectivamente.

¹³ Informe: “Pobreza y Desigualdad en la Argentina Urbana 2010-2015. Tiempos de balance” disponible en <http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo68/files/2016-Obs-Informe-n1-Pobreza-Desigualdad-Ingresos-Argentina-Urbana-Presentacion.pdf>

24,7% en 2011, 26,2% en 2012, 27,4% en 2013, 28,7% en 2014 y 29% en 2015. Entonces, en el periodo 2010-2015, hubo una reducción entre 2010 y 2011, para posteriormente presentar una tendencia creciente entre 2012 y 2015 hasta alcanzar al 29% de la población bajo el nivel de la pobreza. A su vez, la Comisión Técnica ATE-INDEC, utilizando la metodología previa a la intervención¹⁴, calcula 18,2% en el 2011, 20,7% en 2013, y 25,1% en 2014. Cifras que, como mínimo, cuadriplican las publicadas por el INDEC.

Mercatante (2015) sostiene que, luego de la catástrofe de fines de los noventa, la década kirchnerista estuvo marcada por una reversión en los indicadores laborales e informa que “la tasa de desempleo, que había llegado a estar en 25%, se redujo sostenidamente desde 2003 hasta ubicarse por debajo del 7% desde 2010. Aunque ese sería un piso que no perforaría, indicando un límite estructural para la reducción del desempleo” (p. 113). Hemos tomado el 2006/2007 como punto de referencia para el análisis porque, además de que se intervino el INDEC en febrero de 2007¹⁵, luego de este año se podría suponer un freno a las mejoras o un empeoramiento a raíz de la crisis internacional del año 2008; tendencia que sin embargo no pudo observarse con transparencia en los datos oficiales, ya que se han visto afectados por aquella intervención del gobierno kirchnerista desde el 2007 hasta el 2016. No obstante, como dato útil conocido podemos verificar que el PIB creció a “tasas chinas” en el periodo 2002-2007, con un promedio anual de 8,1%, bajando a un promedio de 3% en el periodo 2007-2014 (Mercatante, 2015, p. 23). Considerando ahora la desigualdad de ingresos, según el INDEC, el 20% más pobre de las personas con ingresos pasa de acumular 3,7% a fines del 2003 a acumular el 3,8% a fines de 2006, el 4,6% a fines del 2010 y 5,1% a mediados del 2015. El 10% más rico de las personas con ingresos, que acumulaba el 37,4% de los ingresos a fines de 2003 pasa a acumular el 34,8% a fines del 2006, el 29,2% a fines del 2010 y 28,2% a mediados del 2015. Habría habido, por tanto, una mejora en cuanto a la distribución del ingreso.

¹⁴ La metodología referida considera el costo de la CBA y CBT (canasta básica alimentaria y canasta básica total) con los muy acotados productos especificados por el INDEC, pero con precios corregidos. También han realizado estimaciones en base a la Canasta de Consumos Mínimos, alternativa y más completa. En este caso, la estimación de la pobreza para el segundo semestre de 2014 se eleva a 44,3%. Véase: “Pobreza o Indigencia. ¿Estigmatizar o conocer?” Comisión Técnica ATE-INDEC, Documento nro. 10, Abril, 2015. Disponible en: <http://www.ateindec.org.ar/documentos/POBREZA%20ATE-INDEC%20DOC%20do%20sem%202014%20Doc%2010.pdf>

¹⁵ El indeseado crecimiento del IPC (Índice de Precios al Consumidor) fue el motivo principal de la decisión de intervenir el INDEC.

Asimismo, el cálculo del coeficiente de GINI (desigualdad de las personas, según ingreso per cápita familiar) del Observatorio de la Deuda Social, para el periodo 2010-2015, apunta: 0,422 en 2010 y 2011, 0,409 en 2012 y 2013 y 0,411 en 2014 y 2015. El Observatorio nota una mejora en los indicadores de desigualdad y en la tasa de indigencia (no la pobreza) durante ese período (2010-2015), señalando que ello no encuentra explicación en los procesos ocurridos en el mercado de trabajo, sino por expansión en la cobertura y mejora de los ingresos provenientes de políticas sociales¹⁶. Esteban Mercatante (ob. cit.) observa, respecto del periodo poscrisis 2001, una clara tendencia hacia la reducción del Coeficiente de Gini hasta el año 2011 y, a partir de entonces, se registra una disminución mucho menos marcada. Él apunta los factores que explican la reducción de la inequidad distributiva luego del 2003: en primer lugar, el cambio en la situación del empleo, que dio lugar a un incremento considerable de la proporción de la población económicamente activa con ingresos laborales. Ello incrementó la capacidad de la fuerza de trabajo para presionar por aumentos salariales. Se incrementaron los salarios reales contribuyendo a una reducción de la desigualdad en la distribución del ingreso. En segundo lugar, las políticas fiscales de transferencia de ingresos¹⁷ (que se incrementan a partir del 2009) tuvieron un papel para reducir las desigualdades distributivas (p. 151).

La aparente contradicción entre el crecimiento de la pobreza y la disminución de la desigualdad de ingresos se explicaría, según estas fuentes (el ODSA citado; Mercatante 2015) por que las políticas sociales de transferencia de ingresos inciden en la distribución del ingreso pero con frecuencia no alcanzan para elevar a los beneficiarios arriba del nivel de la pobreza (aunque sí sobre el nivel de indigencia). Como explica Mercatante, “[el] tercio de los trabajadores en la informalidad es parte de los que explican, junto con los desempleados, los elevados índices de pobreza. Aún con medidas como la Asignación Universal por Hijo, un sector de los trabajadores no registrados alcanza ingresos que están por debajo del umbral de la canasta básica” (ob. cit., p. 133).

¹⁶ De allí que sostiene que si bien se evidencia un leve descenso estadístico de la desigualdad en la distribución de los ingresos en el periodo señalado, estas variaciones no implicaron cambios cualitativos ni estructurales en la desigualdad.

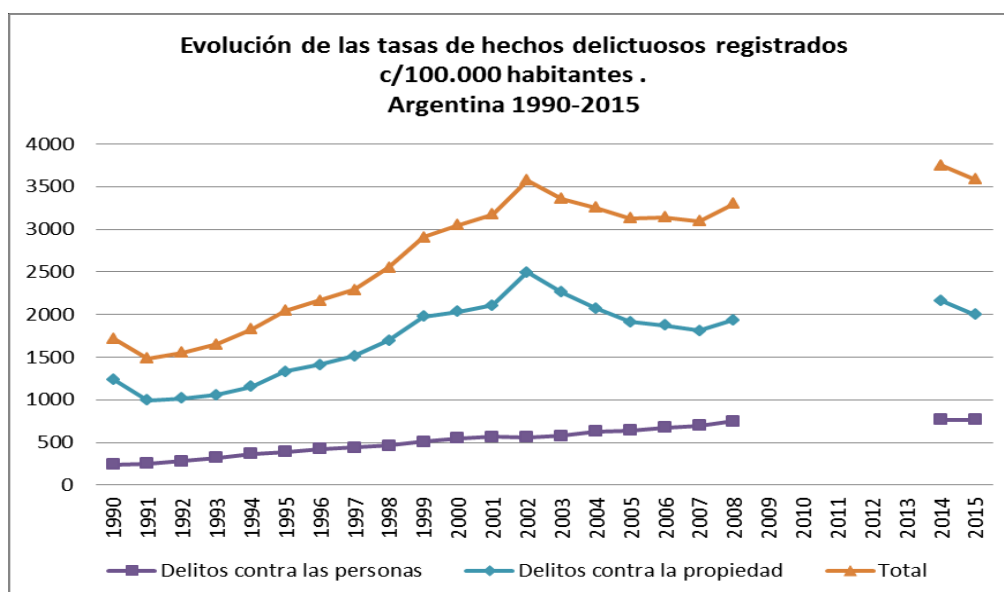
¹⁷ Con la moratoria previsional lanzada en 2005 y la segunda etapa en 2014, 3 millones de personas (según estimaciones de la ANSES), que no contaban con los aportes registrados exigidos, habrían podido acceder a un ingreso jubilatorio. Ya a fines de 2009 se implementa la Asignación Universal por Hijo, programa que alcanzaría en julio de 2015 a 3.626.278 beneficiarios y 1,9 millones de familias (Mercatante, 2015, p. 153).

Cabe observar que las mediciones de los ingresos están afectadas de sesgos, como sea que las personas de ingresos más elevados típicamente subdeclaran sus ingresos en la EPH (Encuesta Permanente de Hogares); además, y no menos importante, la medida no toma en cuenta el patrimonio o riqueza, sino ingresos monetarios únicamente. De esta manera el coeficiente de GINI puede subestimar la real dimensión de la desigualdad. Muy importante es también advertir, para el problema que nos interesa, que aparte de la desigualdad de ingresos, hay otras segmentaciones e inequidades que hacen a la desigualdad social, como sean: la que ocurre en el mercado de trabajo entre trabajo formal, informal y precario; y la que se en el ámbito educativo entre educación de buena y mala calidad. Si tenemos en cuenta el alto porcentaje de trabajadores en la informalidad y el alarmante fracaso educativo¹⁸, debemos admitir que, salvo en los ingresos monetarios y la inclusión en la escuela, no hay evidencias significativas de mayor equidad al cabo de la última década. Cabe advertir que la degradación del mundo trabajo (con la consolidación de la precariedad) y de la educación coadyuvaron a mantener altos niveles de vulnerabilidad social en amplios sectores sociales.

La evolución del delito y variables económicas (1990-2015)

¹⁸ Desde los noventa se produjo la expansión de la matrícula en las escuelas que implicó una mayor equidad educativa entre los jóvenes de 15 a 17 años. Sin embargo, a la par de la degradación social, ha sido degradada sensiblemente la calidad de la educación, situación que se arrastró a la etapa siguiente. Para el año 2009, en la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA 2009, programa de la OCDE), en un ranking de 65 países, Argentina ocupaba el 58° lugar; varios puestos debajo de otros países de América latina como Chile, Uruguay, México, Colombia y Brasil. En el Informe PISA 2012 aparece en el puesto 59. Los esfuerzos por la inclusión de jóvenes en el sistema educativo en la última década no fueron acompañados de una mejora efectiva en la calidad, afectando sobre todo a las clases medias bajas y bajas.

Gráfico n° 1



Fuente: Años 1990-2008: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Subsecretaría de Política Criminal. Dirección Nacional de Política Criminal. Años 2014 y 2015: Ministerio de Seguridad. Dirección Nacional de Gestión de la Información Criminal.

En este gráfico se destacan dos grandes grupos de delitos (contra la propiedad y contra las personas) que en conjunto suelen sumar más que el 80% de la totalidad de delitos registrados. En la curva de totales están incluidos todos los tipos de delito. En virtud de la alta proporción de los delitos contra la propiedad sobre el total, esa curva tiende a seguir el mismo ritmo que la de los delitos contra la propiedad. La evolución de las tasas de delitos registrados puede brindar una idea de la variación temporal de los delitos, pero dada la existencia de la cifra oculta del delito (que puede superar el 50%, puede variar en el tiempo y según el tipo de delito) es imposible pretender precisión en cuanto a la dimensión real de las tasas en los distintos tipos de delito y totales.

En este gráfico podemos discriminar cuatro periodos de acuerdo con las políticas y sucesos de índole económica que han marcada la historia reciente de Argentina:

- i) 1990-1998: la convertibilidad y el modelo aperturista. Los delitos contra la propiedad bajan en los primeros años de la convertibilidad, respecto de un pico habido en el año hiperinflacionario de 1989 (no aparece en el gráfico). A partir de 1994 empiezan a crecer progresivamente. Los delitos contra las personas crecen paulatinamente, con incrementos anuales más suaves que los de los delitos contra la propiedad.

- ii) 1999-2002: crisis de la convertibilidad y megadevaluación. En 1999, los delitos contra la propiedad acusan un mayor incremento (ese año cerró con una caída del PBI del 4%). Siguen en franco crecimiento con un nuevo salto en el año 2002, el máximo de la serie. Los delitos contra las personas mantienen su ritmo de crecimiento.
- iii) 2003-2007: rescate de la economía: reactivación, empleo y ayudas sociales, más contexto internacional favorable (el ‘crecimiento con inclusión’). Los delitos contra la propiedad empiezan un descenso hasta el año 2007. Los delitos contra las personas mantiene su ritmo de crecimiento.
- iv) 2008-2015: continuidad, con desaceleración del crecimiento. Los delitos contra la propiedad suben en 2008, año en que se corta la serie pues dejan de publicarse los datos oficiales. La última información se refiere a los años 2014 y 2015 (datos procesados e informados por el nuevo gobierno nacional) en la que se muestra, en 2014, una tasa similar a la del año 2001 para los delitos contra la propiedad.

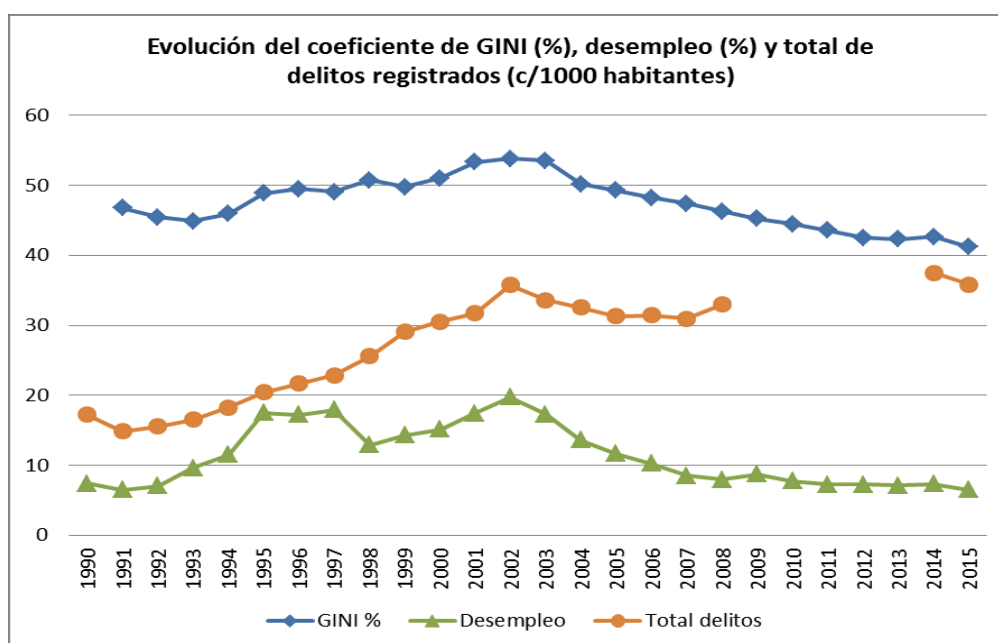
Algunas investigaciones realizadas en Argentina demostraron que la desigualdad de ingresos es el factor de mayor peso para explicar las variaciones en tasas de delito. El economista argentino Eduardo Pompei, tomando datos correspondiente al periodo 1985-1997, mostró la existencia de una muy alta correlación entre la evolución del índice de GINI y la evolución de los denuncias de robos, hurtos y asaltos en el Gran Buenos Aires¹⁹. A su vez, los economistas Ana María Cerro y Osvaldo Meloni (1999) tomando datos de diferentes provincias en el periodo 1990-1997, formularon un modelo de regresión en el cual la tasa de delincuencia varía en función de: la probabilidad de arresto, la probabilidad de sentencia, el desempleo, el PBI per cápita y la desigualdad. Según las estimaciones, un aumento en el desempleo de un 10%, conducirá a una suba en la tasa de delito que oscila alrededor del 1,9%. En tanto que un incremento en el nivel del ingreso per cápita de un 10% aumenta la tasa de delincuencia en un 4,6% (ello

¹⁹ Citado en “Hacia un Plan Nacional de Política Criminal (III)”, Ministerio de Justicia de la Nación, Dirección Nacional de Política Criminal, 1999, pág. 12. En otra parte, Pompei no encuentra evidencia de correlación entre la evolución de la tasa de desempleo y cantidad de hechos delictuosos; y afirma que: "no hay que creer que mediante la mera disminución de la tasa de desempleo se lograrán resultados positivos, sino que el tema es que la población logre satisfacer sus necesidades" (en EL LITORAL, 07-06-2004).

indica que en aquellas jurisdicciones más ricas las posibilidades de delinquir son mayores). En cuanto a la desigualdad de ingreso, cuando ésta aumenta un 10% la tasa de delincuencia sube un 3%²⁰.

El modelo confirma el importante peso de la desigualdad de ingreso para explicar las variaciones en las tasas de delito. Habría también que considerar, respecto de la relación positiva entre tasas de delito y PBI per cápita, que las tasas de delito suelen ser mayores en las grandes ciudades, que suelen ser las jurisdicciones más ricas (mayor PBI); se comprende mejor esa relación si admitimos que por detrás está también el problema de la desigualdad, por cuanto en las grandes ciudades hay mayor experiencia de la privación relativa. Conjeturamos que la relación sería en los siguientes términos: allí donde hay mayor desigualdad, hay mayor probabilidad de delito; y si el entorno es una gran ciudad, la desigualdad es más perceptible (o tiende a serlo) y esa probabilidad es aún mayor.

Gráfico n° 2



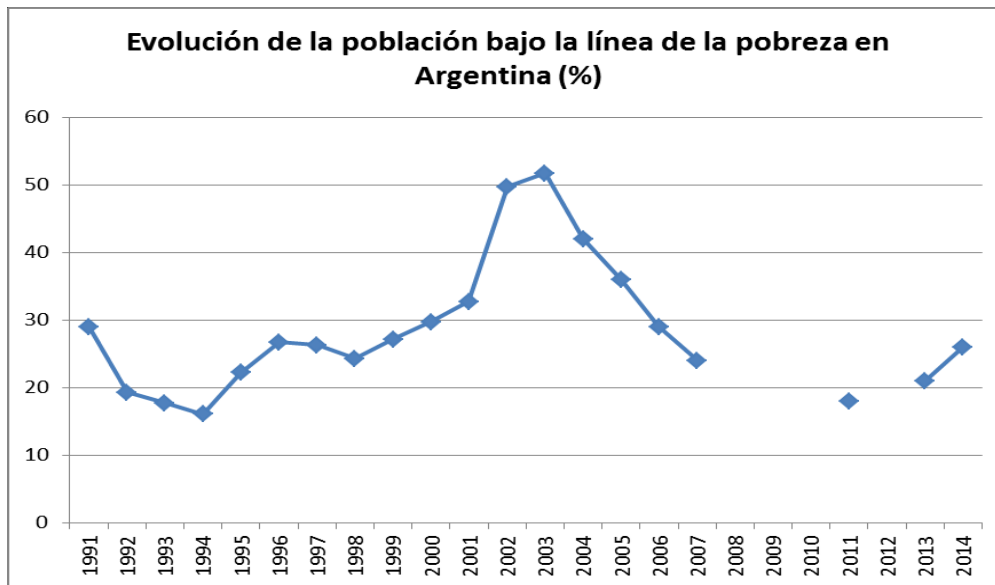
Fuentes: GINI: Banco Mundial; Desempleo 1990-2002: EPH-INDEC (en Wikipedia); Desempleo 2003-2015: CEPAL en base a EPH (en Wikipedia); Total delitos 1990-2008: Dirección Nacional de Política Criminal; Total delitos 2014-2015: Ministerio de Seguridad. Dirección Nacional de Gestión de la Información Criminal.

²⁰ Los resultados econométricos también confirmaron la importancia del efecto de disuasión: un aumento en la probabilidad de arresto de un 10% disminuiría la tasa de delito en un 1,3 % de acuerdo al modelo considerado, en tanto que un aumento en la probabilidad de sentencia también del 10% disminuiría la tasa de delito en un 1,9 a un 2,2%.

En este gráfico se han volcado, a modo de comparación de las curvas, las series correspondientes al coeficiente de GINI, al total de delitos y al desempleo en Argentina (las unidades en la escala vertical son distintas en cada caso). Cabe consignar que en el año 2003 se reformularon aspectos metodológicos, temáticos y organizativos en la EPH, transformando el relevamiento puntual en un relevamiento continuo, entre otros cambios. Esta modificación estructural en la EPH implica que las series de resultados obtenidas antes del 2003 no pueden ser empalmadas de modo directo con aquellas series producidas con posterioridad a esa fecha. Habiendo hecho esta *salvedad*, se vuelcan los datos disponibles en el gráfico como una aproximación y observamos:

- i) El paralelismo entre las tasas de desempleo y el coeficiente de GINI, lo cual es lógico ya que el coeficiente de GINI se calcula sobre la distribución de los ingresos. Cuando aumenta el desempleo, disminuyen los ingresos sobre todo en los primeros deciles (más afectados por el desempleo), con lo cual debiera aumentar dicho coeficiente. El hecho de que el coeficiente siga bajando cuando el empleo se ha estancado luego del 2010 tiene que ver, como se ha dicho, con la extensión de los programas sociales dirigidos a los primeros deciles de la escala de distribución del ingreso.
- ii) Hay relación entre la curva de las tasas de delito y las otras curvas en lo que se refiere al cambio de tendencia. Las tres curvas alcanzan un pico en el año 2002 y luego empiezan a bajar. Sin embargo, mientras el GINI y el desempleo vuelven a niveles observados en principios de los noventa, las tasas de delito se mantienen en los altos niveles alcanzados en 2000/2001, antes del pico de 2002. Para este resultado han contribuido tanto los delitos contra la propiedad cuanto los delitos contra las personas, como se puede apreciar en el gráfico 1: ambos han elevado su umbral. Al parecer (dado que faltan datos), a partir del 2008 los delitos totales tienden a subir, pues en el 2014 y 2015 se observan tasas aún mayores con el aporte de otros tipos de delitos de menor peso numérico.

Gráfico n° 3



Fuentes: Años 1991-2003: "Desigualdad y pobreza en Argentina en los noventa" por Delfini y Picchetti, en *Política y cultura*, no.24, México ene. 2005 (elaboración de los autores en base al INDEC); años 2004-2006: promedio de los relevamientos de 1er y 2do semestres del INDEC de cada año; años 2007-2014: Comisión técnica ATE-INDEC

Cuando observamos la forma de la curva de la evolución del porcentaje de población bajo el nivel de la pobreza, vemos una similitud con la de los delitos contra la propiedad (pico y tendencias en cada etapa), aunque con ascensos y descensos más pronunciados. De ello no se deduce una asociación entre pobreza y delito, haya visto los diversos estudios que refutan fundamentalmente tal asociación. Más bien cabe razonar que el crecimiento de la pobreza -en el marco de políticas de ajuste neoliberal- está directamente relacionada a la concentración de la riqueza en el polo superior de la sociedad. La pobreza, en este marco, es consecuencia directa (y necesaria) de la concentración de la riqueza. Y el proceso de desigualación económico-social (ergo, la desigualdad), se ha observado, es la explicación mejor fundada para el crecimiento de las tasas de delito.

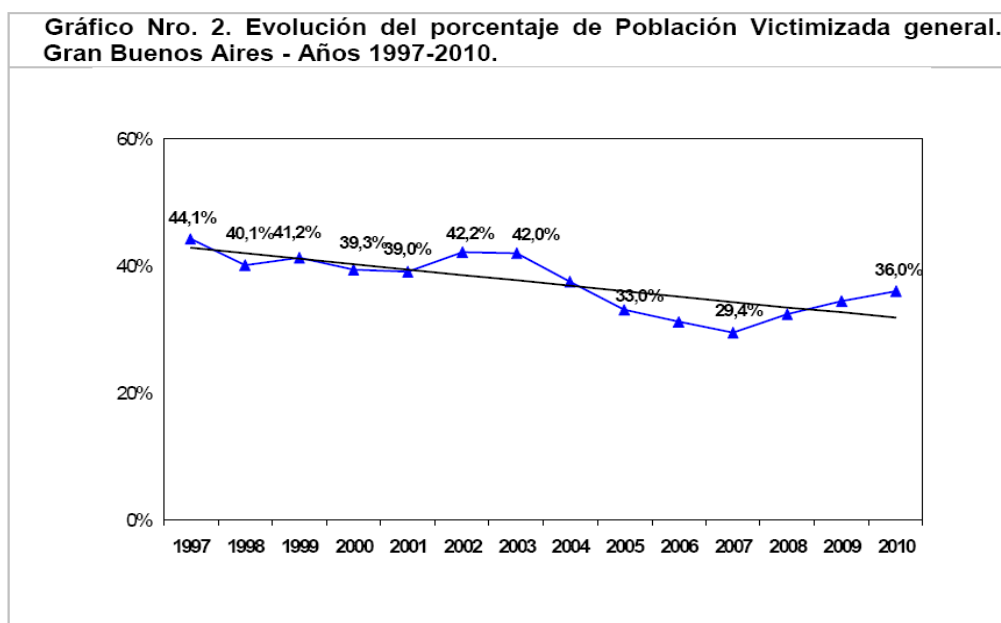
En el contexto de ajuste capitalista, pobreza y desigualdad son expresiones de un mismo proceso (concentración / desigualación) que contribuyen a incrementar tanto los niveles de vulnerabilidad como de *invulnerabilidad*, respectivamente en los extremos de la escala social; en ambos implicando mayores probabilidades de adhesión a prácticas sociales en conflicto con la ley (véase Cid Ferreira, 2015). Pues, en los estratos más altos de la sociedad, el proceso de concentración de riqueza y poder redundaría en mayor probabilidad de cometer actos en conflicto con la ley (delitos corporativos,

financieros y comerciales, delitos ambientales, corrupción, etc.) por acrecentamiento de la inmunidad/impunidad que otorga el poder y la riqueza.

Una posible explicación de por qué los delitos contra la propiedad se mantienen en altos niveles luego del punto cúlmine de 2002 es que la estructura social argentina se ha transformado significativamente tras el paso de la dictadura y de los noventa, estableciendo una sociedad mucho más desigual, realidad apenas atenuada por las políticas redistributivas del kirchnerismo. Y además del cambio en la estructura social, se han desarrollado, en los diferentes contextos, diversos esquemas y mercados ilegales (que han funcionado simbióticamente con la economía convencional, con frecuencia con la connivencia de funcionarios del Estado)²¹.

La victimización en Gran Buenos Aires

Gráfico n° 4



Fuente: Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación. Dirección Nacional de Política Criminal. Informe Ejecutivo: “Estudio de Victimización. Gran Buenos Aires, 2010”. Buenos Aires, agosto 2011.

Reproducimos arriba un gráfico publicado por la DNPC -en base a las encuestas de victimización que realizó ese organismo, en el Gran Buenos Aires, desde el año 1997 al 2010-, con el sólo propósito de cotejar la evolución de los delitos registrados en el país

²¹ En este tema se destaca el desarrollo del narcotráfico, que también tendría incidencia en la evolución de los delitos contra la propiedad y uso de la violencia.

con la evolución de los porcentajes de victimización en el Gran Buenos Aires. Desde ya que son dos unidades de análisis y dos métodos de medición diferentes y no son directamente comparables. Pero nos importa señalar aquí que ambas curvas de datos oficiales (delitos registrados nivel nacional y victimización Gran Buenos Aires) coinciden en mostrar el año de 2007 como un año de inflexión o cambio de tendencia. Ello contribuye a aumentar la confianza que pudiéramos depositar en las cifras de delitos registrados, las que están sujetas a más imponderables que las encuestas de victimización, como sean: la cifra oculta y sus variaciones, las deficiencias técnicas y operativas de recopilación y tratamiento de datos y el manejo político que por veces afectan la credibilidad de esas cifras. Las encuestas de la DNPC a nivel *nacional* no tuvieron suficiente continuidad en el tiempo por lo que no sirven para este propósito de comparación.

Los delitos contra las personas en ascenso

Cabe notar que, mientras los delitos contra la propiedad parecen íntimamente relacionados con el desarrollo de la economía con sus cambios coyunturales, lo mismo no parece ocurrir con los delitos contra las personas. Estos delitos crecen paulatinamente; su crecimiento no parece afectarse por los cambios de coyuntura. Ello indicaría que la sociedad se hace paulatinamente más violenta. Y ello parece sugerir que hay otros factores, además de aquellos más directamente económicos, que contribuyen a establecer altos niveles de violencia. Algunos de estos factores serían: el progresivo avance del narcotráfico y otros tráficos ilegales (la trata de personas, el tráfico de armas, etc.); factores culturales como la expansión del individualismo²² y el proceso de debilitamiento de lazos sociales en la familia, en la escuela y en el trabajo; un sistema de justicia que se volvió enormemente incapaz de responder a la nueva realidad aun dentro de aquello que le incumbe, o sea, proveer justicia.

Por cierto, en todo ello no deja de manifestarse la importancia fundamental del agravamiento de la inequidad²³, dado que, lejos de ser un fenómeno estrictamente

²² El avance del individualismo (en su connotación de primacía del interés individual) es parte del avance del neoliberalismo, que no es más que la verdadera esencia del capitalismo.

²³ De acuerdo con Corrado Murphy Gini (el creador del coeficiente de GINI), desigualdad e inequidad no son sinónimos, pues se refieren a planos distintos: "Igualdad y desigualdad son conceptos estadísticos; equidad e inequidad son conceptos éticos o morales. Los primeros sirven para describir una realidad, los segundos para calificarla" (Nota: "Inequidad y desigualdad no significan lo mismo" de Juan Carlos de Pablo, en LA NACIÓN, 15-04-2012).

económico, el aumento de la inequidad es en sí mismo un proceso violento que acarrea discriminaciones y exclusiones sociales, violencia institucional, grietas y conflictos sociales y culturales, todo lo cual propende a un aumento generalizado de la agresividad y la violencia. Incluso considerando los delitos contra la propiedad registrados, se ha observado que aquellos con uso de violencia han crecido relativamente más que las modalidades no violentas (los robos con uso de arma frente a los hurtos).

Comentarios finales

1.- El análisis realizado confirma que la evolución del delito (y en particular los delitos contra la propiedad) varía según los diversos contextos socioeconómicos. Estos contextos son configurados en buena medida a partir de su mayor convergencia o divergencia respecto de la economía política neoliberal, condicionada por el escenario internacional. De acuerdo a lo observado, cuánto más convergentes los contextos con la concepción neoliberal, mayor la tendencia al incremento de los delitos -notoriamente a lo largo de los noventa hasta el año 2002-. Aun así, cabe hacer la siguiente acotación. La tendencia al crecimiento de los delitos vuelve a aparecer en el “modelo de crecimiento con inclusión”. Debemos admitir que ambos contextos no marcan una clara diferencia en lo que a delitos se refiere. En primer lugar, los delitos contra las personas han seguido, aparentemente, su curso ascendente durante todo el periodo estudiado. En segundo lugar, los delitos contra la propiedad bajaron sólo en los primeros años del periodo que inicia en 2003, para luego empezar, al parecer, a subir nuevamente a partir del año 2008. Con la desaceleración del crecimiento a partir de 2008, y aún más a partir del 2011²⁴, las condiciones del mercado de trabajo se resienten, la vulnerabilidad social vuelve a aumentar y las políticas sociales de transferencia de ingresos –incapaces de revertir la inequidad- ya no resultan suficientes para la contención social.

2.- Recalcar que no es la pobreza, en sí misma, sino la desigualdad el factor más determinante en la evolución del delito. Las sociedades de consumo proponen, en lo formal, las mismas metas para todos, pero en la práctica sólo algunos las pueden alcanzar. La frustración, la violencia y el delito son provocados principalmente por la desigualdad. Hoy en día, una verdadera obsesión en los asaltos violentos es el robo de

²⁴ A partir del año 2011, el crecimiento del empleo en el sector privado se detuvo directamente (Mercatante, ob. cit. p. 117)

los teléfonos celulares, cuyos precios varían entre un 50 y un 75 % del salario mínimo vital y móvil²⁵. No se trata simplemente de arrebatar un teléfono celular, sino de robar una porción de prestigio social. Como observara la filósofa Roxana Kreimer (2010), en contextos tradicionalmente pobres, la miseria no genera delitos, ya que no hay una gran distancia entre lo que una persona desea y lo que posee. No podrían aspirar a otra forma de vida porque no la conocen, o por tratarse de sociedades jerárquicas en las que no se plantean las mismas posibilidades (ideales) para todos los ciudadanos. En nuestro caso se trata de la inequidad dentro del contexto de una democracia occidental, que, en teoría, propone un mismo ideal de vida para todos, pero que, en la práctica, permite sólo a unos pocos aspirar a esas oportunidades.

3.- Que la desigualdad provoca el aumento de la agresividad y la violencia ha sido comprobado incluso por la neurobiología. El neurólogo alemán Joachim Bauer (2013) nos dice que, aunque la agresividad cumple una función en la sociedad, *no es un instinto natural del hombre*. Como expone Bauer, los avances más recientes de la neurología han demostrado que el “instinto de agresividad” (muy sostenido por el sentido común) es un mito. La agresividad, así como el miedo, es un *programa de conducta reactivo*, que muchas veces cumple una función social²⁶; pero otras veces representa una verdadera amenaza.

¿Cuándo aparece la agresividad? La agresividad aparece cuando se traspasa el límite del dolor, que no se reduce al dolor físico. Desde el punto de vista del cerebro, el límite del dolor no sólo se traspasa cuando se inflige a los humanos dolor físico; los centros del dolor del cerebro reaccionan también cuando las personas se sienten excluidas o humilladas. Esto se pudo comprobar mediante resonancia magnética.

La observación de que, desde el punto de vista del cerebro, el rechazo, la exclusión y el menosprecio sociales se perciben como dolor físico supone un paso trascendental en la comprensión de la agresividad humana, dice Bauer. Así se puede entender por qué no sólo el dolor físico sino también la exclusión y las humillaciones sociales representan unos estímulos potentes que activan el aparato neurobiológico de la agresividad y pueden provocar violencia.

²⁵. <http://www.lagaceta.com.ar/nota/696529/tecnologia/precio-promedio-smartphone-mas-vendido-argentina-6000-liberado.html>

²⁶ La agresividad tiene una función comunicativa: manifestada de manera comedida, señala que una persona afectada de dolor no está dispuesta a aceptar el dolor que se le inflige.

Además, dice Bauer que la nueva definición neurobiológica del “límite del dolor” concuerda, en efecto, con todo lo que lo que revelan los más recientes estudios en el ámbito de la psicología e investigación social, a saber, que la falta de pertenencia a un grupo y el rechazo por otras personas son el más poderoso e importante desencadenante de agresión. También explica Bauer que la agresividad puede desplazarse (en el tiempo y de objeto): no siempre reacciona directamente contra el origen del dolor; puede descargarse en otra dirección.

Los nuevos hallazgos poseen una dimensión política: confrontada con la riqueza, también la pobreza significa exclusión. La existencia de grandes desigualdades económicas y sociales se experimenta como dolor que a su vez puede generar violencia y agresividad.

Estos avances recientes de la neurobiología refutan los postulados de la sociobiología, que encuentra en la biología el fundamento de los comportamientos sociales, por caso, la idea de que la violencia anida en la naturaleza del hombre. Por el contrario, el fundamento está en la propia sociedad. Es el sistema social basado en el egoísmo y la desigualdad el que genera agresividad y violencia²⁷.

4.- Lo que también hemos de deducir de los resultados encontrados es que el problema de la inseguridad de las personas no encuentra campo propicio de mejora en ninguno de los “modelos” de desarrollo económico señalados. Ocurre que el deslizamiento del discurso de desarrollo hacia una prédica de “crecimiento” denota la negación de la complejidad del desarrollo (genuino) bajo la presión de intereses de pura rentabilidad. El crecimiento del PBI no supone el desarrollo integral de la sociedad. No implica que haya desarrollo humano, social, cultural e incluso auténtico desarrollo económico. Bajo el dominio de los intereses de rentabilidad capitalista, la riqueza producida, en lugar de elevar el nivel general de desarrollo, es concentrada. En desmedro, claramente, de quienes efectivamente la han producido. Ante ello, una pregunta pertinente es ¿qué clase de desarrollo habrá de seguirse para la consecución de un razonable nivel de seguridad para las personas concretas?

Son muchas las investigaciones que han confirmado la incidencia fundamental de la desigualdad y la inequidad en la generación de los delitos y la violencia. En Argentina,

²⁷ Bauer considera que la tesis del “instinto de agresividad” aún está muy vigente porque funciona como legitimación biológica de un sistema financiero, económico y social fundado en el puro egoísmo.

el regreso al “modelo neoliberal”, tras la asunción del nuevo gobierno en diciembre de 2015, arremete un nuevo ataque a las condiciones de vida de la mayoría de la población para el beneficio de una minoría²⁸, y un nuevo impulso a la conflictividad social asociada con el delito y la violencia.

Referencias bibliográficas

- Bauer, Joachim (2013). *La violencia cotidiana y global. Una reflexión sobre sus causas*. Barcelona: Plataforma Editorial.
- Cerro, Ana María y Meloni, Osvaldo (1999). *Análisis económico de las políticas de prevención y represión del delito en la Argentina*. Córdoba: Eudecor.
- Cid Ferreira, Lucia (2014). Acerca de los factores que explican variaciones de la victimización en áreas urbanas de San Miguel de Tucumán. *Revista Delito y Sociedad*. Vol. 2, Nro. 38. Pp. 89-116.
- _____ (2015). *El Gran Miedo: seguridad, derechos humanos y desarrollo en los umbrales del siglo XXI. El caso de Argentina (1990-2010)*. San Miguel de Tucumán: La Montegudo.
- Delfini, Marcelo Fabián y Picchetti, Valentina (2005). Desigualdad y pobreza en Argentina en los noventa. *Revista Política y cultura*, no.24, México. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422005000200009
- Edo, María (2002). *Amartya Sen y el Desarrollo como Libertad* (Tesis de Licenciatura, Universidad Torcuato di Tella). Recuperado de: http://www.amartya-ar.net/amartya_sen_el_desarrollo_como_libertad.pdf
- Katzman, Rubén (2000). Notas sobre la medición de la vulnerabilidad social. CEPAL. Recuperado de: <http://www.eclac.cl/deype/mecovi/docs/TALLER5/24.pdf>
- Kreimer, Roxana (2010). *Desigualdad y violencia social*. Buenos Aires: Anarres.
- Mercatante, Esteban (2015). *La economía argentina en su laberinto: lo que dejan doce años de kirchnerismo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones IPS.

²⁸ En septiembre de 2016, el INDEC informó que según el relevamiento del segundo trimestre de ese año el 32,2% de los argentinos era pobre y el 6,3% se encontraba en la indigencia (TELAM, 28-09-2016, <http://www.telam.com.ar/notas/201609/164862-pobreza-indec-cifras-estadisticas.html>). Según informe de la ODSA, de la UCA, la pobreza abarcaba, en el último trimestre de 2016, a 32,9%, y la indigencia 6,9%. Expresa que desde fines de 2015 se sumaron 1,5 millones de nuevos pobres con lo que la cifra total alcanzaba los 13 millones, un 32,9% de la población (AMBITO.COM, 15-03-2017, <http://www.ambito.com/875299-segun-la-uca-la-pobreza-en-la-argentina-subio-a-329-y-alcanza-a-13-millones-de-personas>).

- Rangugni, Victoria (2010). El problema de la in/seguridad en el marco del neoliberalismo. En Torrado, Susana: *El costo social del ajuste II*. Buenos Aires: Edhasa. Pp 301-333
- Torrado, Susana (2010). Una sociedad empobrecida. *Le Monde Diplomatique*, Edición Cono Sur, N° 131, mayo 2010. Pp 4-6